R-AM-PGG-054 V1



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 3047

ARMENIA, 28 DE ENERO DE 2025

PAG. #1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 28 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"

(Pág. 2)



DECRETO NÚMERO 28 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION"

El Alcalde de Armenia (Quindío), en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Municipal N° 251 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo Profesional Especializado (Ejecuciones Fiscales) Código 222 Grado 08 L.N.,

Que, con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones, con base en los documentos que fueron acreditados por el doctor Francisco Javier González Sánchez, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 18.396.156 de Calarcá, se determinó por parte del Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Profesional Especializado (Ejecuciones Fiscales) Código 222 Grado 08 L.N., tal como consta en el certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al Doctor Francisco Javier González Sánchez, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 18.396.156 de Calarcá, en el cargo de Profesional Especializado (Ejecuciones Fiscales) Código 222 Grado 08 L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$8.375.000, oo

ARTÍCULO SEGUNDO: El Doctor Francisco Javier González Sánchez, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente acto administrativo al Doctor Francisco Javier González Sánchez

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Armenia Quindío, el día

2 / FNF 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MES PADIZLA GARCÌA

Akcalde

Proyectó/elaboró: Paola Andrea Rojas García, Auxiliar Administrativo, DAFA

Revisó: Jenny Alexandra Mejía Vargas, Profesional Universitario, DAFI
Revisó: Andrés Alberto Campuzano Castro, Director DAFI
Revisó: Lina María Mesa Moncada Directora (E) Departamento Jurídico/Asesora Despagio VB Desp